

REAL CIRCULO DE LABRADORES Y PROPIETARIOS DE SEVILLA.

**Memoria Abreviada
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018**

REAL CIRCULO DE LABRADORES Y PROPIETARIOS DE SEVILLA

Memoria Abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla (en adelante, la entidad) es una asociación civil regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora de derechos asociativos, y la Ley 4/2006, de Asociaciones de Andalucía. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla, ejerce en su ámbito territorial provincial las funciones atribuidas por la legislación estatal y autonómica, así como las funciones y fines recogidas en el artículo 1 de sus Estatutos, en el que se establece como fines, de un modo especial, promover la cultura y el deporte y favorecer el esparcimiento y la convivencia de los socios y cuanto contribuya al mantenimiento del prestigio artístico y científico de Sevilla. Igualmente fomentará los conocimientos agrícolas en sus aspectos técnico, económico, social y jurídico. Entre sus fines se encuentran, con carácter accesorio, el fomento del deporte, tanto a nivel profesional como amateur, promoviendo entre sus asociados toda manifestación deportiva.

El Círculo organizará para el cumplimiento de sus fines, ciclos de conferencias, cursillos, exposiciones y concursos. Creará becas y llevará a cabo cuanto conduzca al mejor cumplimiento de dichos fines.

Para cumplir sus fines deportivos, el Círculo organizará las secciones o entidades filiales de cada uno de los deportes que puedan ser practicados por sus asociados, nunca con carácter profesional, afiliándose a las Federaciones correspondientes y ateniéndose a las normas que, para su práctica emanen de las Autoridades en cada caso competentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 4/2006, ha sido realizada la inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía el 07/03/1957, y con el número 41-1-3.

El domicilio de la entidad se encuentra en Sevilla, calle Pedro Caravaca, 1. C.P. 41004

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, siendo de aplicación con carácter subsidiario y siempre que sea más adecuado para una correcta presentación, algunos aspectos de lo contemplado en la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta directiva a través de su presidente y Tesorero de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de los vigentes Estatutos de la entidad para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y Tesorero a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con el marco normativo que ha sido objeto de aplicación, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Al comparar las cifras del ejercicio 2018 con las del ejercicio 2017 hay que tener en cuenta los impactos que sobre las distintas masas patrimoniales que conforman el Balance, han tenido la subsanación de errores con origen en ejercicios anteriores.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la norma 4ª de la elaboración de las cuentas anuales de la tercera parte del Plan General Contable, la Entidad ha decidido formular las cuentas anuales del ejercicio 2017 y 2018 en formato abreviado, ya que cumple con los límites establecidos para ello.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado, las personas encargadas de hacerlo, han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo que no permita su correcta aplicación.

2.4 Principios Contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se han utilizado estimaciones distintas de las habituales en el curso normal de las operaciones de la entidad realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Estimaciones sobre la recuperabilidad de determinado activos financieros.
- Estimaciones sobre la valoración de determinados activos pasivos financieros
- Estimaciones sobre deterioros de existencias.
- Recuperación de los créditos fiscales activados.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los responsables de la elaboración de las cuentas anuales tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La entidad no ha registrado activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2018, ni registró activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017.

Provisiones y contingentes

No existen supuestos claves a cerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

Revisión de las vidas útiles

Ni durante el ejercicio 2018, ni en el 2017, se ha llevado a cabo una reestimación de la vida útil de los elementos de inmovilizado.

2.6 Corrección de errores

No se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2018 errores contables correspondientes a ejercicios anteriores.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2018.

2.8 Cambios en las estimaciones.

Durante el ejercicio 2018 y como consecuencia de la revisión y de las liquidaciones practicadas por la A.E.A.T correspondiente al IVA de los ejercicios 2017 y 2018, se ha producido un cambio en las estimaciones de las cantidades resultantes a devolver y liquidar para los diferentes trimestres correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017. Este hecho ha sido considerado como un cambio en las estimaciones atendiendo a lo establecido en el artículo 18,c) de la Resolución del 9 de febrero de 2016 Del I.C.A.C, en donde se contempla que se ha de considerar como un cambio de estimación aspectos tales como la obtención de información adicional o el conocimientos de nuevos hechos, esto último es lo que ha de entenderse que se produce como consecuencia de las liquidaciones practicadas por la A.E.A.T., para los ejercicios 2016 y 2017.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por la junta de gobierno y que se espera sea aprobada por la Junta General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (excedente del ejercicio)	232.428,00	49.160,42
Total	232.428,00	49.160,42

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A resultado (excedentes) de ejercicios anteriores	232.428,00	49.160,42
Total	232.428,00	49.160,42

3.1 Reparto a cuenta de Reservas y Fondo Social

No se contempla en las normas que regulan este tipo de entidad, ni en los Estatutos de la entidad, la posibilidad de reparto entre los socios de las reservas que pudieran estar disponible.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual, considerando como la vida útil de aquellos derechos de uso y disfrute adquiridos mediante una Concesión Administrativa, la duración del periodo concesional, y de igual forma, aquellas inversiones que deban ser objeto de renovación con una vida económica superior a dicho periodo, han sido objeto de amortización mediante un criterio lineal, estableciéndose un periodo igual al del plazo concesional. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las adquisiciones de aplicaciones informáticas a terceros. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado Intangible son los siguientes:

	Años de vida útil
Concesiones Administrativas	35 años
Aplicaciones Informáticas	4 años

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2011, que necesitaran más de un año para estar en condiciones de uso, se incluirán los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplan con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, aunque no se han registrado partidas de esta naturaleza.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Aquellas inversiones que han de ser consideradas como inmovilizados materiales conforme a las normativa aplicable y que son incorporadas a los terrenos e inmuebles que forman parte de las concesiones administrativas, las cuales deban ser objeto de renovación con una vida económica superior al periodo de duración de la concepción, han sido objeto de amortización mediante un criterio lineal, estableciéndose un periodo igual a dicho periodo.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	26-50 años
Instalaciones técnicas	10 años
Maquinaria	10 años
Utillaje	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro Inmovilizado Material	10 años

En cada cierre de ejercicio, la entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos de las inversiones inmobiliarias, son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	33,33 años

No existen inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad

4.4 Permutas.

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Entidad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

No existen elementos valorados según este criterio en el Balance de la Entidad.

4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

No existen partidas de esta naturaleza reflejadas en el Balance de la Entidad.

4.6 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Entidad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. No existen contratos de esta naturaleza.

No existen partidas de esta naturaleza reconocidas en el Balance.

4.7 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No existen partidas de esta naturaleza reconocidas en el Balance.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que

la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

No existen partidas de esta naturaleza reconocidas en el Balance.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2017, no existen partidas de esta naturaleza.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

No existen partidas de esta naturaleza reconocidas en el Balance.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura, aunque no existen elementos de este tipo reconocidos en estas Cuentas Anuales.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas

y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Entidad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un año para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la

estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

4.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Cancelación

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.10 Coberturas contables

La Entidad no realiza operaciones de cobertura por lo que no existen reflejadas en el Balance operaciones de esta naturaleza.

4.11 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

4.12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

4.13 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

No existen partidas de esta naturaleza reflejadas en el Balance de la Entidad.

4.14 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades. No hay activos o pasivos de ciclo normal de explotación superior a un año cuyo vencimiento desde la fecha de cierre sea superior a un año.

4.16 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

En particular, las cuotas de entradas que los nuevos socios han de abonar al objeto de poder adquirir tal condición, se han considerado como ingresos por acercarse más a la definición de ingresos que hace el Plan General contable para pymes en su punto 4º del marco conceptual, así como a la que hace el plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativo, que a la definición que hacen

estos mismos marcos normativos de la definición de patrimonio neto. Esta consideración, está basada en los aspectos o hechos siguientes, que son:

- De la definición de Patrimonio Neto recogida en el Marco Conceptual del PGC de pymes, se desprende que para que tengan dicha consideración han de ser aportaciones realizadas por sus socios o propietarios, debiéndose de entender estos como que son dueños del patrimonio de la entidad en proporción a su participación, hecho este último que por las características de la entidad en ningún caso ha de entenderse producido, pues la condición de socio solo confiere la posibilidad de voto y no la de propietario. De la misma forma, tampoco se ha de entender cumplido el requisito de que en el momento de realizarse la aportación, la persona que la hace no tiene adquirida aun la condición de socio que en la mayoría de los casos se consolida con posterioridad.
- El plan de las entidades pymes sin fines lucrativo, que es aplicado voluntariamente por la entidad de forma subsidiaria, siempre que sea más adecuado para una correcta presentación de las cuentas anuales de la entidad; también establecen dos elementos claramente diferenciadores a la hora de entender que se produce una aportación al Fondo Social, que son: que sean aportaciones efectuadas por fundadores o asociados en concepto de dotación fundacional o Fondo Social, que en ningún caso se produce, y que sean efectuados por los fundadores y asociados, que tampoco es el caso.
- De la misma forma, el plan de las entidades sin fines lucrativos establece expresamente en su norma de registro y valoración 17ª, 2, b), de gastos e ingresos, que las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan, que no debe ser otro que el de su devengo.

No aparecen en las Cuentas Anuales adjuntas entregas de bienes o prestaciones de servicios de carácter plurianual.

4.17 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Las transacciones efectuadas con los socios de la entidad no han sido consideradas por esta como partes vinculadas por no cumplir con la consideración que hace de estas las normas de elaboración de cuentas anuales contempladas en el Marco Normativo de Información financiera que se le aplican a estas.

No existen transacciones con partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

• **Ejercicio 2018.-**

	Saldo Final 2017	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final 2018
Inmovilizado Intangible	915.750,31	-	-	-	890.696,05
Concesiones Administrativas	1.241.279,76	-	-	-	1.241.279,76
Aplicaciones Informáticas	39.896,15	15.916,69	-	-	55.812,84
Amortización Acumulada	(365.425,60)	(40.969,95)	-	-	(406.396,55)

• **Ejercicio 2017.-**

	Saldo Inicial 2016	Altas	Bajas	Traspos	Saldo Final 2017
Inmovilizado Intangible	948.131,33	(32.381,02)	-	-	915.750,31
Concesiones Administrativas	1.241.279,76	-	-	-	1.241.279,76
Aplicaciones Informáticas	32.001,92	7.894,23	-	-	39.896,15
Amortización Acumulada	(325.150,35)	(40.275,25)	-	-	(365.425,60)

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

• **Ejercicio 2018.-**

	Saldo Final 2017	Altas	Bajas	Traspa sos	Saldo Final 2018
Inmovilizado material	1.661.265,88	-	-	-	1.663.046,82
Terrenos y construcciones	1.431.040,63	-	-	-	1.431.040,63
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.163.867,30	127.872,66	-	-	2.291.739,96
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada	(1.933.642,05)	(126.091,72)	-	-	(2.059.733,77)

• **Ejercicio 2017.-**

	Saldo Inicial 2016	Altas	Bajas	Traspa sos	Saldo Final 2017
Inmovilizado material	1.121.209,96	540.055,92	-	-	1.661.265,88
Terrenos y construcciones	1.017.720,52	413.320,11	-	-	1.431.040,63
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.911.812,83	252.054,47	-	-	2.163.867,30
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada	(1.808.323,39)	(125.318,66)	-	-	(1.933.642,05)

Dentro de las adiciones del 2017 reflejadas en el epígrafe "terrenos y construcciones", se encuentran las obras acometidas en las instalaciones de Juan Sebastian el Cano, referidas a la sustitución de Cubierta y ejecución de Salones en nave. Estas obras han sido consideradas como elementos del inmovilizado material, estableciéndose como periodo de vida útil, el tiempo transcurrido desde la fecha de ejecución y la fecha en la que está estipulada finalice la concesión administrativa (31/12/2043) donde se encuentran los inmuebles que han sido objeto de construcción o ampliación y mejora.

Coste de desmantelamiento, retiro y rehabilitación

No hay valorados elementos del inmovilizado que incorporen en su valoración costes de esta naturaleza.

Gastos financieros activados

No aparecen en las cifras de Balance gastos financieros activados.

Bienes afectos a garantías reales.

A 31 de diciembre de 2018, no existen elementos de inmovilizados afectos a garantías reales.

Deterioros de inmovilizado.

Durante el ejercicio 2018, no se han reconocido deterioro de inmovilizado.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

a) Activos financieros a largo plazo.

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

b) Activos financieros a corto plazo.

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	705.357,61	427.475,24	705.357,61	427.475,24
Activos financieros disponibles para la venta	579.999,90	280.000,00	-	-	579.999,90	280.000,00
TOTAL	579.999,90	280.000,00	705.357,61	427.475,24	1.285.357,51	707.475,24

El desglose del importe de los préstamos y partidas a cobrar se corresponde con el siguiente:

	Ej. 2018	Ej. 2017
Clientes	11.450,14	4.017,80
Deudores Cuotas de entrada	636.350,76	370.521,88
Deudores Varios	34.839,65	21.758,37
Deudores de Dudoso Cobro	15.407,25	26.189,11
Otros Activos financieros	7.309,81	4.988,08
Total	705.357,61	427.475,24

De forma adicional, dentro de la anterior categoría no se incluyen los saldos a recuperar de la Administración Pública. Dichos saldos aparecen reflejados en la Nota 14 – Situación Fiscal.

Correcciones valorativas

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017	-	0,00	-	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		71.527,78		71.527,78
(-) Reversión del deterioro		0,00		0,00
(-) Salidas y reducciones por incobrables		0,00		0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)		0,00		0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	-	71.527,78	-	71.527,78
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2018	-	0,00	-	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		11.401,27		11.401,27
(-) Reversión del deterioro		0,00		0,00
(-) Salidas y reducciones por incobrables		0,00		0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)		0,00		0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	-	11.401,27	-	11.401,27

8. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 la sociedad ha registrado y valorado sus existencias en 22.466,89 €, siendo el valor de estas en el 2017 de 19.128,11 €.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene registrado deterioro de sus existencias comerciales. Asimismo, la Entidad mantiene suscritas pólizas de seguros que cubren razonablemente el importe de las mercaderías existentes en sus almacenes.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No constan circunstancias de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etc.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Caja	20.848,26	21.606,72
Cuentas corrientes a la vista	119.243,87	443.869,68
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	12.000,00	12.000,00
Fondo de Inversión Unicaja 061	-	-
Total	152.092,13	477.476,40

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

De conformidad con la legislación por la que se rige la entidad, el Fondo Social no está representado por títulos a participaciones, y no existen ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los Excedentes.

Los fondos Propios al 31/12/2018 ascienden a 3.430.844,22 euros, y al 31/12/2017 ascendían a 3.167.715,46 euros.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones al 31/12/2018 y 31/12/2017 ascienden respectivamente a 500,00 euros y 6.802,10 euros, esta última correspondía a una provisión por el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio 2.008.

12. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	37.836,61	98.759,46	-	-	37.836,61	98.759,46
TOTAL	37.836,61	98.759,46	-	-	37.836,61	98.759,46

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

537836,61 CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	59.596,54	62.500,00	438.225,92	349.930,08	497.822,46	412.430,08
TOTAL	59.596,54	62.500,00	438.225,92	349.930,08	497.822,46	412.430,08

No se incluyen los saldos con Administraciones Públicas. Ver Nota 14.

El desglose del importe de Débitos y partidas a pagar se corresponde con el siguiente:

	Ej. 2018	Ej. 2017
Deudas con EECC	97.433,15	161.259,46
Otros pasivos financieros	99,42	0,00
Proveedores Comerciales	73.906,19	69.187,83
Acreeedores	364.189,52	281.611,39
Personal	30,79	-869,14
Deudas con Eª del Grupo o personas vinculadas	-	-
Total	535.659,07	511.189,54

No se incluyen los saldos con Administraciones Públicas. Ver Nota 14.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	59.596,54	37.836,61	-	-	-	-	97.433,15
Deudas con EE.CC.	59.596,54	37.836,61	-	-	-	-	97.433,15
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	438.225,92	-	-	-	-	-	438.225,92
Proveedores	73.906,19	-	-	-	-	-	73.906,19
Otros pasivos financieros	99,42	-	-	-	-	-	99,42
Acreeedores varios	364.189,52	-	-	-	-	-	364.189,52
Personal	30,79	-	-	-	-	-	30,79
Total	497.822,46	37.836,61	-	-	-	-	535.669,07

No se incluyen los saldos con Administraciones Públicas. Ver Nota 13

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

- Saldos Deudores:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS 2016	-	-
Hacienda Pública, deudora por IVA de Fras ptes de deducir	-	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	44.954,56	18.305,48
H.P. Deudora pot Pagos a cta. y retenciones	-	-
Total	44.954,56	18.305,48

- Saldos Acreeedores:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<u>Acreeedor</u>		
Hacienda Pública, acreeedora por IRPF	57.568,58	59.440,94
Hacienda Pública acreeedora por conceptos fiscales	-	-
Pasivo por Imuesto diferido	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-
Organismos de la Seguridad Social	49.552,79	54.253,38
Hacienda Pública, acreeedora por IVA	20.192,32	-
Total	127.388,45	113.694,32

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Los ejercicios abiertos a inspección a la fecha de formulación de estas cuentas, son para IVA 2018, para IRPF 2018, 2017, 2016, 2015 y para Impuesto sobre Sociedades el 2017, 2016, 2015, 2014.

En opinión de la junta directiva, así como de sus asesores fiscales, para los ejercicios abiertos a inspección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad, salvo por las reducciones en los créditos contra la A.E.A.T. y los pasivos resultantes de las liquidaciones practicadas por la administración tributaria correspondiente al IVA de los ejercicios 2016 y 2017, las cuales arrojan un saldo deudor a favor de la entidad por IVA de 33.749,26 euros y un saldo acreedor a favor de la administración tributaria por importe de 20.192,32 euros.

13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el Resultado del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades, para el ejercicio 2018 y 2017, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2018		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	232.428,00		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:	491.816,25	802.791,20	-310.974,95
_ con origen en el ejercicio			
_ con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)	-78.546,95		
_ Deducción artículo 25 Ley 27/2014		-	
Gasto por impuesto beneficio corriente		-	
Gasto diferido por impuesto sobre entidades		-	
Ajustes negativos en la Imposición sobre beneficios		-	
GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIO		-	

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	49.160,42		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
Impuesto sobre entidades			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:	7.550,00		-264.520,04
_ con origen en el ejercicio			
_ con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)	-207.809,92		
_ Deducción artículo 25 Ley 27/2014		-	
Gasto por impuesto beneficio corriente		-	
Gasto diferido por impuesto sobre entidades		-	
Ajustes negativos en la Imposición sobre beneficios		-	
GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIO		-	

El Real Circulo de Labradores, es una entidad exenta de forma parcial del impuesto sobre sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de dicha Ley, siéndole de aplicación lo establecido en sus artículos 109, 110, y 111, para las entidades parcialmente exentas; siendo la actividad que no cubre la exención, la correspondiente al servicio de respostería que se presta en la sede central e instalaciones deportivas, Actividades sociales y Eventos, Deportes Sociales y Juventus e Infancia..

13.2. Otros tributos

Los ejercicios pendientes de comprobación comprenden los cuatro últimos ejercicios. No existen otros aspectos significativos a destacar en relación a este apartado, salvo lo contemplado en la nota 16 de hechos posteriores.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Importe neto de la cifra de negocios (ingresos de la actividad propia)

Los ingresos propios de la actividad corresponden con las actividades propias de sus fines sociales realizadas por el Real Círculo de Labradores dentro del territorio nacional, y más concretamente en el ámbito local específico de la provincia de Sevilla.

El detalle de dichos ingresos es el siguiente

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe neto de la cifra de negocios (de actividad propia)	4.719.748,15	4.365.170,47
- Cuotas de Socios	3.095.810,00	3.032.471,50
- Cuotas de Entrada	709.880,86	449.713,26
- Cuotas de Gimnasio	180.017,38	165.085,77
- Cuotas de Familiares	721.183,50	707.552,22
- Tarjetas de Invitados Socios	12.856,41	10.347,72

14.2 Subvenciones

El detalle de las subvenciones obtenidas es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Subvenciones	19.018,15	19.839,82
- Instituto Municipal de deportes	12.083,25	8.365,73
- Federación Española de Piragüismo	3.700,00	2.079,55
- EDM	-	6.900,27
Otras Subvenciones	3.234,90	2.494,27

14.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Gastos de Personal	1.933.649,86	1.894.649,48
Sueldos y Salarios	1.445.968,50	1.435.065,55
Cargas sociales:	487.681,36	459.583,93
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	459.883,55	433.264,36
c) Otras cargas sociales	27.797,81	26.319,57

14.4 Estructura del personal

El detalle del número medio de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por sexo y tipo de contrato es el siguiente:

MEDIA 2018				MEDIA 2017			
HOMBRE		MUJER		HOMBRE		MUJER	
FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT	FIJOS	EVENT
38	8,12	10,63	0,63	39,3	7,02	9	1,88
57,38				57,2			

La distribución por sexos al término del ejercicio, del personal de la entidad y desglosado por categorías es el siguiente:

Categoría	2016				2017			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.
Ingenieros, Licenciados, Personal de alta dirección	1		1		1		1	
Jefes Administrativos y de taller	4	4,87			5	5,02		
Oficiales Administrativos	9		1		10		3	1
Subalternos	13,53			1	10,3	1	1	
Auxiliares Administrativos	2		2	0,88				0,88
Oficiales de primera y segunda	7	1,5	3		12	1	3	
Oficiales de tercera y Especialistas			2		1		1	
Total	36,53	6,37	9	1,88	39,3	7,02	9	1,88

Categoría	2018				2017			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.	FIJOS	EVENT.
Ingenieros, Licenciados, Personal de alta dirección	1		1		1		1	
Jefes Administrativos y de taller	5,67	4,96	0,67		5	5,02		
Oficiales Administrativos	10		3	1	10		3	1
Subalternos	11,55	2,63	1,24		10,3	1	1	
Auxiliares Administrativos			0,44	0,61				0,88
Oficiales de primera y segunda	9,59	0,02	2,33		12	1	3	
Oficiales de tercera y Especialistas	4		1		1		1	
Total	41,81	7,61	9,68	1,61	39,3	7,02	9	1,88

14.5 Información de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

La entidad a 31/12/2018 tiene suscritas 11.331,46 participaciones en un Fondo de Inversión (BGF EURO SHOT DUR BND A2), cuya depositaria es CaixaBank, las cuales se encuentran pignoradas al objeto de garantizar el préstamo que el Real Círculo de Labradores tiene contratado con esa misma entidad por importe de principal de 250.000,00 €, y cuya saldo pendiente al 31/12/2018 asciende a 95.628,54 euros, siendo el saldo pendiente a 31/12/2017 de 158.118,58 euros.

La entidad a 31/12/2018, tiene comprometido Avaluos con la Caixa por importe de 67.380,00 euros, de los que 60.000,00 euros, corresponden a los entregados a la autoridad portuaria por el contrato de concesión de los terrenos de Juan Sebastian el Cano.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido las siguientes circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las mismas:

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen saldos ni transacciones con parte vinculadas.

176 -14.4-5. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con esta materia, se informa de lo siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo Medio de pago a Proveedores	41,08	36,00

El plazo máximo legal de pago aplicable para la Entidad en el ejercicio 2018 y 2017, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días.

La entidad no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010 referidos en esta nota.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Presentados los datos correspondientes al ejercicio 2018, cerrados a 31 de Diciembre de dicho año, así como demás documentación oportuna y detalle de sus resultados, El Tesorero y el Presidente, formulan, con fecha 03 de junio de 2019, las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018, comprensivas de Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y Memoria Abreviada elaboradas y redactadas en la forma prevista en el Plan General Contable para pymes.

Fdo: D. Benito Mateos-Nevado Alonso
(Tesorero)

Fdo: D. José López Sagredo Camacho
(Presidente)